



## CERTIFICACION

**DOÑA MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAEN).**

**CERTIFICO:** Que según los datos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, resulta que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil veinte se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

**"3.- DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION DE LAS PARCELAS N.º. 291 Y 292 DEL POLIGONO INDUSTRIAL LAS CALAÑAS DE MARMOLEJO (JAEN).**

Visto el expediente de referencia y la propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local formulada al efecto por el Sr. Alcalde y cuyo tenor literal se transcribe:

**"DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION DE LAS PARCELAS N.º. 291 Y 292 DEL POLIGONO INDUSTRIAL LAS CALAÑAS DE MARMOLEJO (JAEN).**

**Visto** el procedimiento que se tramita para la enajenación mediante procedimiento abierto, en forma de subasta pública, de parcelas de suelo urbano del Polígono Industrial "las Calañas" n.º. 291 y 292 de Marmolejo (Jaén).

**Resultando** que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2020 se inició el expediente para proceder a la enajenación mediante procedimiento abierto y en forma de subasta pública.

**Resultando** que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada 6 de noviembre de 2020 se aprobó el expediente de enajenación de los inmuebles y la convocatoria del procedimiento de adjudicación.

**Resultando** que el anuncio de licitación se publicó el día 6 de noviembre de 2020 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Considerando** el Informe de fecha 15 de diciembre de 2020 del encargado del Registro General del Ayuntamiento de Marmolejo que indica que no se han presentado ofertas durante el plazo concedido a tal efecto.


Ante lo expuesto y, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en la Cláusula 13.6 del PCAP y de acuerdo con la delegación efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Marmolejo mediante Resolución núm. 324, de fecha 18/06/2019, publicada en el BOP de Jaén el 17/07/2019, núm. 135, el Alcalde propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el procedimiento tramitado para la enajenación de las parcelas n.º. 291 y 292 del Polígono Industrial Las Calañas de Marmolejo (Jaén).

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GE2HMDB6JXK5YXQXXMNKE6E	Fecha	17/12/2020 14:25:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Firmante	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GE2HMDB6JXK5YXQXXMNKE6E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GE2HMDB6JXK5YXQXXMNKE6E</a>	Página	1/2





## Ayuntamiento de MARMOLEJO

**SEGUNDO.**- Publicar la declaración de desierto en el perfil de contratante.”

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE CINCO CONCEJALES**, la proposición transcrita en sus propios términos.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Marmolejo, a diecisiete de diciembre de dos mil veinte.

---

### AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GE2HMDB6JXK5YXQXXMNKE6E	Fecha	17/12/2020 14:25:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Firmante	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GE2HMDB6JXK5YXQXXMNKE6E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GE2HMDB6JXK5YXQXXMNKE6E</a>	Página	2/2

